

DECRETO EXENTO N° 3041/2021
MARIA ELENA, 29-12-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorándum N° 572/2021 de fecha 29 de diciembre del 2021, emanado por doña MAYRA TAPIA HIDALGO, Encargada de Cultura de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar Informe de Premiación y pago de los lugares de los Retablos de Navidad realizados en la localidad de María Elena, con la documentación de los ganadores.
- 2 Informe Premiación Retablos de Navidad en la localidad de María Elena.
- 3 Fotocopia de Cedula de Identidad.
- 4 Jurado Retablos Navidad año 2021
- 5 Fotocopia Decreto Exento N° 2619/21 de fecha 23 de noviembre del 2021.
- 6 Decreto Exento N° 0017/2021 de fecha 07 de enero del 2021
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

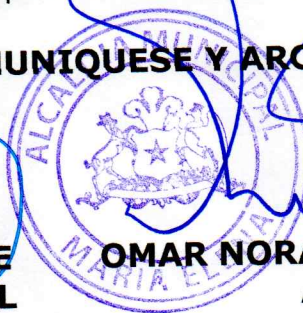
DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Informe de Premiación y pago de los lugares de los Retablos de Navidad realizados en la localidad de María Elena, con la documentación de los ganadores.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Dideco- Archivo.